



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
Nº 065-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 07 de Noviembre de 2016

**VISTO:**

La Resolución 041-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 04 de julio de 2016, demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del visto, se conformó el Comité de Evaluación Permanente para la Selección y Contratación de Consultores Individuales, bajo las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo – BID del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú – PIADER”;

Que, mediante Resoluciones de la Dirección Ejecutiva Nº 051 y 057-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fechas 31.08.16., y 28.10.16., se aceptaron las renunciaciones formuladas por los Sres. Nolberto Llaxa Baca y José Sánchez Pantaleón, en los cargos de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, y Administración, respectivamente;

Que, así mismo, a través de las Resoluciones de la Dirección Ejecutiva Nº 055 y 057-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fechas 30.09.16., y 28.10.16., respectivamente, se designaron en el cargo de Director de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, a la Sra. Elizabeth Gutarra Castañeda, y como Director de Administración al Sr. Alberto Demetrio Jara Barrutia, razón por la cual, y estando además a las necesidades de servicio, se debe reconstituir el Comité de Evaluación Permanente antes señalado;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 0260-2015-MINAGRI, la Resolución Ministerial Nº 0371-2015-MINAGRI, y en mérito a las atribuciones contenidas en la Resolución Ministerial Nº 0521-2015-MINAGRI; y contando con la visación de la Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, Jefatura de Asesoría Jurídica y Jefatura de Logística;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONFORMAR** el Comité de Evaluación Permanente para la selección y contratación de consultores individuales, bajo las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo – BID del Proyecto “Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú” - PIADER, el que estará integrado por el siguiente personal:



## TITULARES

1. **Máximo Alexander Juárez Amaya**, quien presidirá el Comité de Evaluación Permanente, en representación del Proyecto PIADER.
2. **Alberto Demetrio Jara Barrutia**, Primer Miembro, en representación de la Dirección de Administración.
3. **María Regina Gómez Cervantes**, Segundo Miembro, en representación de la Jefatura de Logística.

## SUPLENTE

1. **Luis Alberto Espinoza León**, Especialista Financiero - PIADER, en suplencia del Presidente del Comité de Evaluación Permanente del PIADER.
2. **Elizabeth Gutarra Castañeda**, Director de la Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación, en suplencia del Primer Miembro.
3. **Madeleine Quiróz Gutiérrez**, Jefa de Contabilidad, en suplencia del Segundo Miembro.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar la presente Resolución al Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Coordinador General del Proyecto PIADER, Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento, Seguimiento y Evaluación y a los interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.



UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE  
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

Ing. Antonio Torres P.  
Director Ejecutivo